



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

IDENTIFICACION DEL CONTEXTO ESTRATEGICO

VIGENCIA

01-Mar-19

VERSION

01

CODIGO

PE-F-033

CONSECUTIVO


PROCESO: Seguridad y Convivencia y Control Justicia

OBJETIVO DEL PROCESO: Facilitar a la comunidad el acceso a la justicia mediante la orientación, y atención Jurídico y/o psicosocial con el fin de propiciar la resolución de conflictos.

FACTORES INTERNOS (Debilidades fortalezas)	CAUSAS Debido a:	FACTORES EXTERNOS (Oportunidades amenazas)	CAUSAS Debido a:
<p>Infraestructura</p>	<p>D=Espacios insuficientes para el desarrollo de las actividades, por la confluencia de diferentes entidades que hacen parte de Casa de Justicia. Las instalaciones requieren permanente mantenimiento por ser una construcción antigua, clasificada como patrimonio cultural.</p> <p>D=Las adecuaciones del espacio para prestar el servicio de audiencias y atención psicosocial no permiten la privacidad que ameritan los casos.</p> <p>F= Optimización de los espacios.</p> <p>F= Cada Comisaría y Centros de Justicia y Convivencia cuenta con espacios independientes y cubre la sectorización con su población específica.</p>	<p>Desempleo</p>	<p>A= El desempleo es desencadenante de conflictos personales, familiares y sociales con relevancia jurídica que son atendidos en Casa de Justicia.</p> <p>A= incremento de población vulnerable e índices de inseguridad.</p> <p>A= Desplazamiento de territorio rural a la capital.</p> <p>A= Aumento de desigualdad social.</p> <p>A= Aumento de poblacion migrante</p> <p>A= Aumento de dezplazamientos masivos</p>

<p style="text-align: center;">Personal</p>	<p>D=Personal insuficiente D= La no continuidad del personal.</p> <p>F= Profesionales con la idoneidad requerida F= Capacitacion constante al personal en temas juridicos.</p>	<p style="text-align: center;">Sociales</p>	<p>A= Existe oferta y poca demanda para profesionales egresados lo que hace que accedan a Casa de Justicia para la resolución de conflictos. A= Baja receptividad para realizar judicatura ad-honorem en Casa de Justicia por la nueva exigencia de requisitos del Ministerio del Trabajo y la no provisión de recursos para cubrir los requerimientos por parte de la Administración. A= Habitantes de calle que se encuentran en los alrededores de Casa de Justicia, que con su actuar (escándalos) perturban la concurrencia de usuarios y el normal desarrollo de las actuaciones de los funcionarios y contratistas . A= El número de conflictos sociales con relevancia jurídica es creciente, lo que conlleva a la necesidad de acceso a la justicia y a la mayor demanda de solicitudes de atención en Casa de Justicia. A= La renuencia de los usuarios para registrarse en el CRI A= El no apoyo permanente de la Policía Nacional al equipo psicosocial de Comisaria de Familia lo que dificulta el desarrollo de actividades en campo. O= Las problemáticas presentadas permiten diseñar estrategias de intervención a través de Casa de Justicia Móvil y Jornadas de capacitación a la comunidad.</p>
<p style="text-align: center;">Recursos</p>	<p>D=Asignación insuficiente de los recursos (Papelería, equipos de computo, toners)</p>	<p style="text-align: center;">Gobierno (Recursos)</p>	<p>A= Reducción de participaciones y transferencias</p>
<p style="text-align: center;">Tecnología</p>	<p>D- Equipos obsoletos D- El suministro de internet es deficiente en comparación con el capacidad que se requiere y debe optimizar la conexión wif D-Ausencia de equipos</p>	<p style="text-align: center;">Culturales</p>	<p>A- omaginarios colectivos y legales culturales que no permiten la agilidad en el trámite de ciertos asuntos</p>

		Normatividad	A= Cambios y vacíos normativos que reestructuran las políticas organizacionales en la entidad.
--	--	---------------------	--


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES - LIDER DEL PROCESO